

**ACTA** ° En la ciudad de Montevideo, el día 30 de 2019, en Avda. 18 de Julio 1360, piso 2, comparecen: POR PARTE PROPONENTE: Ana Achigar C.I. \_\_\_\_\_ . POR INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: Christian Di Candia-----

A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el reglamento de Montevideo Decide (en particular, artículos 5, 6 y 8), se procede a: a) dar lectura a la idea del proponente **“Distribución gratuita de recipientes para separar residuos en casa” Código de la idea: MVD-2019-06-420** (resolución 1792/2019 de 8/4/2019) ; b) dar respuesta en cuanto a su viabilidad; c) dar cuenta del reglamento aplicable en el proceso de la iniciativa.-----

**Idea:** “Distribución gratuita de recipientes para separar residuos en casa” **Código de la idea: MVD-2019-06-420**

**Proponente:** Ana Achigar

**Fecha:** 18/06/2019

**Fundamentación (literal):**

Que se distribuyan gratuitamente recipientes de diferentes colores para separar los residuos domésticos.

Junto con el la distribución de los recipientes, tachos de basura, para hablar en criollo, debería haber una capacitación de cómo separar y cómo disponer luego de cada residuo. De esta forma, la red de contenedores diferenciados sería más eficiente. En Montevideo, más de 30% de los residuos generados en los hogares son secos y reciclables (más info en el enlace abajo) y ya hay muchos emprendimientos dedicados al reciclaje.

La Intendencia viene haciendo un esfuerzo para generar conciencia sobre la temática, como la campaña #IntegráNuevasCostumbres Reducí, Reutilizá y Clasificá. La distribución de recipientes aptos y diferenciados para la clasificación de los residuos, sería un paso más allá en este esfuerzo y nos involucraría a todos los montevideanos en el cuidado de nuestra ciudad y de nuestro ambiente. En la doc adicional está el manual para clasificación y reutilización de residuos domiciliarios de Intendencia que ya pueden ir descargando :D

## **Respuesta de Montevideo Decide sobre su viabilidad: viable parcial**

La Intendencia está trabajando para promover la clasificación de los residuos reciclables en los hogares mediante campañas de comunicación masiva y a través de la entrega de materiales educativos. En esta etapa el Departamento de Desarrollo Ambiental considera que, además de continuar fortaleciendo las acciones educativas, la prioridad de la gestión debe ser aumentar la cantidad de puntos que pueden recibir residuos reciclables ya que en algunos municipios de la ciudad la red de contenedores para reciclables no se encuentra extendida tal como la administración pretende. Esta además ha sido una inquietud manifestada por vecinas y vecinos de varios municipios en instancias de intercambio con el equipo de Desarrollo Ambiental y mediante otras vías como el Buzón Ciudadano y las redes sociales.

En este marco, la propuesta de entregar recipientes no se considera viable en la actualidad para toda la ciudad y se priorizará el trabajo para que la población cuente cada vez con más lugares donde depositar el plástico, papel y cartón, metal y vidrio. No obstante, se considera que es una idea muy positiva y que una vez que se avance en este sentido sería de gran utilidad para impulsar a la población a que clasifique los residuos y sea cada vez más conciente de la importancia de cuidar el ambiente.

En tal sentido, resulta pertinente comenzar con una experiencia piloto progresiva en uno de los municipios de Montevideo, la cual pueda ir siendo evaluada y monitoreada por la Intendencia de Montevideo tanto en su implementación como en sus resultados. Se propone comenzar a implementar dicha iniciativa en el Municipio B a partir de su Centro Comunal Zonal 1, y a medida que la experiencia sea evaluada positivamente poder extenderla a todo el Municipio así como a otros Municipios que se crea pertinente.

**La propuesta que refiere el párrafo anterior pasa a etapa de votación durante el mes de setiembre de 2019, y si resulta afirmativa se comenzará a diseñar la ejecución de la misma, definiendo los detalles de su implementación.**